

## FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

## Radicación n.º94824 Acta 13

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

## LIGIA INÉS CASTRO GUASGUITA vs. ECOPETROL S.A. Y OTRO.

Téngase al doctor Fernando Vásquez Botero, identificado con CC. 10.210.775 y portador de la T.P. 14.933 C.S.J., como apoderado especial de Ecopetrol S.A., en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes

SCLAJPT-04 V.00

pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores: (Luz Mery Alvarado Melo y Ecopetrol S.A.), conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y Cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

PERNANDO CASTILIO CADENA

SCLAJPT-04 V.00

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **20 de abril de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **055** la providencia proferida el **19 de abril de 2023**.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>25 de abril de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>19</u> <u>de abril de 2023</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **26 de abril de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA